

## PROCESO SELECCIÓN ANTECEDENTES “DIRECTOR/A HOSPITAL”

**PARA DESEMPEÑARSE EN HOSPITAL COMUNITARIO “DR. MARCO CHAMORRO” DE PORVENIR,  
DIRECCIÓN SERVICIO SALUD MAGALLANES**

### ANTECEDENTES GENERALES

El Servicio de Salud Magallanes llama a Selección de Antecedentes a Profesional, para desempeñarse como Director/a para el Hospital “Dr. Marco Chamorro Iglesias” de Porvenir, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

Nº Cargos : 01  
 Escalafón : Ley Nº 18.834 ó Ley Nº 19.664  
 Calidad Jurídica : Contrata  
 Horas : 44 horas  
 Grado : 6° E.U.S Ley 18.834 ó 44 horas Ley Nº 19.664

### REQUISITOS GENERALES

LEY Nº 18.834	LEY Nº 19.664
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Obligatorios para el ingreso a la administración pública.</li> <li>Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho a diez semestres según corresponda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Obligatorios para el ingreso a la administración pública.</li> <li>Título de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico, Bioquímico.</li> <li>Registro de Título en Superintendencia de Salud (requisito excluyente)</li> <li>Registro EUNACOM (requisito excluyente)</li> </ul>

### REQUISITOS DESEABLES

LEY Nº 18.834	LEY Nº 19.664
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el ámbito de materias de dirección y gestión, en organizaciones públicas y/o privadas, en el rubro de la Salud, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.</li> <li>Experiencia de a lo menos 3 años en cargos de dirección o jefaturas en instituciones públicas o privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el ámbito de materias de dirección y gestión, en organizaciones públicas y/o privadas, en el rubro de la Salud, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.</li> <li>Experiencia de a lo menos 3 años en cargos de dirección o jefaturas en instituciones públicas o privadas.</li> </ul>

### FORMACION EDUCACIONAL

LEY Nº 18.834	LEY Nº 19.664
<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de una carrera de diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años; o,</li> <li>Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por la universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico, Bioquímico, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</li> </ul>

## DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

### 1. INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los interesados podrán presentar su Curriculum Vitae y los documentos requeridos para la postulación, desde el día 18 de agosto hasta el 31 de agosto de 2019, hasta las 12:00 horas, en el Portal de Empleos Públicos mediante la modalidad de "Postulación en Línea", <http://www.empleospublicos.cl/>.

Para consultas telefónicas en cuanto al proceso, contactarse a los siguientes números: (61) 2291164 – 2291145 - 2291102.

Mayores detalles de los requisitos de postulación y documentos a presentar en el link "Trabaje con nosotros" de la página web del Servicio. <http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/> y en el Portal de Empleos Públicos del Servicio Civil, <http://www.empleospublicos.cl/>

## DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. **Copia Cédula de Identidad.**
2. **Curriculum Vitae actualizado.**
3. **Certificado de Título profesional:** El postulante, **debe adjuntar a su postulación, fotocopia simple del Título.**
4. **Certificados que acredite Capacitación deseable y atingente al cargo:** Se **evaluará** el grado de actualización y desarrollo alcanzado a través de actividades formales de capacitación, así como también su contribución en la formación de otros profesionales y en la generación de nuevos conocimientos. Las actividades de capacitación, **deberán acreditarse con fotocopia simple de los respectivos certificados, las cuales deben adjuntarse a la postulación.**
5. **Certificado que acredite experiencia laboral deseable:** En este Factor se considerarán los años servidos por el postulante como profesional en de **calidad de titular, suplente y contrata** en el Servicio de Salud y sus antecesores legales, administración pública y entidades privadas a la fecha cierre recepción antecedentes (31.08.2019). La certificación del tiempo servido (expresado en años, meses y días) **deberá acreditarse con un certificado** debidamente emitido por el Depto. de Recursos Humanos o Sección de Personal de las instituciones correspondientes. El certificado antes mencionado debe venir adjunto a la postulación.
6. **Declaración Jurada Simple**, que acredite lo señalado en el artículo 12 Ley N° 18.834.

## CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	18/08/2019 - 31/08/2019 hasta las 12:00 hrs.
Recepción de antecedentes	18/08/2019 - 31/08/2019 hasta las 12:00 hrs.
Evaluación Curricular	02/09/2019 - 06/09/2019
Evaluación Psicolaboral (Of. RRHH P. Arenas)	09/09/2019 - 17/09/2019
Entrevista Personal (Of. RRHH P. Arenas)	23/09/2019 - 27/09/2019
Cierre del Procesos	30/09/2019
Asunción del Cargo	01/10/2019

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección considerará la aplicación de una secuencia de filtros que se ejecutarán en forma sucesiva y que se describen a continuación:

- 1.- Evaluación Curricular
- 2.- Evaluación Psicolaboral
- 3.- Entrevista Personal Técnica, y por Competencias con la Comisión de Selección.

**1.- Etapa Evaluación Curricular:** Es el primer filtro del proceso de selección y estará a cargo del Comité de Selección quienes procederán a evaluar las postulaciones que sean admisibles, es decir:

- Cumplir con los requisitos establecidos.
- Presentar toda la documentación solicitada.

De los postulantes admisibles, se procederá a evaluar los documentos presentados, con el fin de determinar qué postulantes avanzan a la Evaluación, con la siguiente ponderación para cada caso:

Sub-factor	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo de aprobación Etapa
Experiencia Laboral	20	25
Estudios de Postgrado o Postítulo	20	
Capacitación y Perfeccionamiento realizado	10	

Los postulantes que cumplan con 25 puntos ponderados pasarán a la evaluación Psicolaboral.

**2.- Etapa Evaluación Psicolaboral:** Esta etapa está comprendida por la medición de aptitudes personales, profesionales y laborales de los postulantes. Consiste en la aplicación de una o más pruebas psicológicas, que permitirán obtener un perfil de personalidad y de competencias generales del evaluado.

Factor	Forma de Evaluación	Puntaje Máximo
Idoneidad Psicológica	Aplicación de evaluación psicológica, se categoriza como recomendable para el cargo	20
	Apreciación de evaluación psicológica, se categoriza como recomendable con observaciones	10
	Apreciación de evaluación psicológica, se categoriza como no recomendable	0

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa II será de 10 puntos.

**3.- Etapa Evaluación Final:** Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por el Comité de Selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al Perfil del Cargo.

Sub-factor	Forma de Evaluación	Puntaje
<b>Competencias Específicas del Cargo</b>	Presenta especiales habilidades y competencias específicas para el cargo	<b>15</b>
	Presenta varias competencias y habilidades requeridas para el cargo	<b>10</b>
	Presenta mínimas habilidades y competencias para el cargo	<b>05</b>
	No presenta las habilidades y competencias requeridas para el cargo	<b>00</b>

El puntaje mínimo de aprobación de 10 puntos.